

Jiménez Jiménez cuya última residencia era en c/ Mayor, nº 134-1º, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 9 de febrero y hora de las 11,30, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 21 de enero de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 3 DE LOGROÑO

Edicto

IV.96

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Distrito nº tres de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio de Cognición nº 67/87, instado por D. Andrés Medina Medina, mayor de edad, casado, médico, domiciliado en Soria, Avda. de Navarra, 2, contra D. Enrique Herreros Arias, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Miguel Villanueva, 10-3º, 2ª, en situación procesal de rebeldía y actualmente en ignorado paradero, y contra D. Teodosio Monge de la Merced, mayor de edad, casado, vecino de Logroño, c/ Miguel Villanueva, 10-3º, 2ª, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, por cesión inconstentada.

Y por medio del presente se cita al expresado codemandado D. Enrique Herreros Arias, para que el día 29 de los corrientes, a las 11 horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el piso 2º de la casa nº 5 de la calle Bretón de los Herreros, a fin de presentar confesión judicial bajo juramento indecisorio, conforme a lo acordado por S.S.ª en resolución de esta fecha, apercibiéndole de que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Logroño, 21 de enero de 1988.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Devolución de fianza

V.A.25

A fin de proceder a la devolución de fianza constituida por Básculas Samsø, en garantía del suministro de la Báscula Municipal, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación todo el que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de contrato garantizado.

Fuenmayor, 15 de enero de 1988.— El Alcalde.

Concurso para la contratación para la prestación de los servicios de cafetería del Polideportivo Municipal del Polígono "N" de Fuenmayor

V.A.26

Objeto: La adjudicación, mediante concurso, de la contratación para la prestación de los servicios de cafetería del Polideportivo Municipal del Polígono "N" de Fuenmayor (La Rioja).

Tipo de licitación: Será de 300.000 Pts. (trescientas mil pesetas) mínimas anuales, al alza.

Plazo: La prestación de los servicios objeto del contrato se establece por un plazo de cuatro años.

Garantías: La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 50.000 Pts. (cincuenta mil pesetas). La definitiva 100.000 Pts. (cien mil pesetas).

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de 9 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente (también hábil) al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el horario de Oficinas.

Reclamaciones: Se habilita el plazo de ocho días para presentarlas contra el pliego de condiciones.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. nº ..., expedido en ... el día ... de ... de 19..., con domicilio en ... calle ... nº ..., en nombre propio (o en su caso en representación de ...).

EXPONE:

Que enterado del Pliego de Condiciones para la contratación de la prestación de los servicios de cafetería del Polideportivo Municipal, ubicada en el polígono N de Fuenmayor (La Rioja), toma parte en el concurso convocado mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de ... de 19..., a cuyo efecto acompaño los documentos exigidos en la Condición Vigésimoquinta, en consecuencia,

SUPLICA:

Que se tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectue, si procede, a su favor, la adjudicación con sujeción al Pliego de Condiciones referido.

En ..., a 7 de enero de 1988.

(Firma del licitador).

Fuenmayor, 12 de enero de 1988.— El Alcalde.

C. Anuncios particulares

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

Solicitud de duplicados de documentos

V.C.4

Solicitud de duplicados de documentos

V.C.3

Extraviado resguardo de imposición a plazo fijo núm. 12007-9, correspondiente a la Sucursal de Haro, se considerará anulado y se expedirá duplicado del mismo transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 12 de enero de 1988.— El Secretario General.

Extraviados resguardos de depósito de valores núms. 396.392, 483.005, 515.246, 598.696, 630.788 y 676.225, comprensivos de 100 acciones Banco Zaragozano, S.A., y núm. 751.290 comprensivo de 50 bonos Banzano E/ octubre 1986, Serie C, correspondientes a la Sucursal de Logroño, se considerarán anulados y se expedirá duplicado de los mismos transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 14 de enero de 1988.— El Secretario General.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100

ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS

75

PESETAS